

1.500 euros, precio máximo en la I Subasta online de novillas Limusín de primavera

El sábado 17 de abril, y organizada por la Federación Española de Criadores de Limusín, tuvo lugar, como auténtica novedad, la I Subasta online de novillas de primavera. El precio máximo de la Subasta correspondió a "Rufina", novilla de la fotografía que alcanzó los 1.500 euros, desde los 1.200 de arranque, revalorizándose en 300 euros, propiedad de la ganadería Obejuelo, de Torrecampo (Córdoba), y que fue adquirida por un ganadero de Tarifa (Cádiz).



La ganadería que más ejemplares vendió fue la de Juan Pablo García e hijos S.C., de Colmenar Viejo (Madrid) que adjudicó tres ejemplares, uno individual que remató en 1.400 euros, revalorizándose en 200, y otro en un lote de 2 novillas, que fueron adquiridas en 2.400 euros por un ganadero de Pontevedra.

Una primera experiencia de gran interés, que amplía el espectro de la Subastas de la raza Limusín.

Once autonomías piden retirar el lobo de la lista de especies protegidas

Castilla y León y otras diez comunidades autónomas han solicitado el miércoles 14 de abril al Gobierno en una conferencia sectorial que retire la inclusión del lobo en la lista de especies silvestres protegidas (Lespre) hasta que se modifique la vigente Estrategia Nacional de Gestión y Conservación de esta especie silvestre "buscando el consenso".

Según un comunicado, el consejero Medio Ambiente de Castilla y León, Juan Carlos Suárez-Quiñones, en coordinación con sus homólogos de Asturias, Cantabria y Galicia, solicitaron esta sesión de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente con el fin de conocer el posicionamiento de las comunidades respecto a la inclusión por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del lobo ibérico en el Listado de Especies silvestres de Protección Especial.

Durante la reunión del pasado miércoles, once comunidades autónomas, de las 19 de España, han solicitado al Ministerio que retire el expediente que incluye al lobo ibérico en el referido Listado de Especies silvestres de Protección Especial (Lespre).

De las 19 comunidades autónomas (incluidas

las dos ciudades autónomas), en la reunión tanto Castilla y León como Asturias, Cantabria y Galicia, con el apoyo de Andalucía, Murcia, Madrid, Aragón, País Vasco, Navarra y la ciudad autónoma de Ceuta, han mostrado su "clara oposición" a la inclusión del lobo ibérico en el Lespre.

También, el rechazo por el procedimiento seguido por el Gobierno, al que se le había solicitado esta conferencia a fin de conocer el posicionamiento de las comunidades ante la apertura de expediente por parte del ministerio de incluir al lobo en el Lespre.

En cambio, "el Ministerio nos convoca a esta reunión con ocho puntos en el orden del día, siendo el último a abordar el del lobo y con criterio de carácter meramente informativo", según ha dicho Quiñones, "cuando lo que planteamos al solicitar esta convocatoria es manifestar la posición como pronunciamiento de cada Comunidad Autónoma a la tramitación de dicha catalogación".

Todo ello a pesar de que las cuatro comunidades convocantes "remitimos un oficio, con fecha 12 de abril, pidiendo la modificación de dicho or-

den del día para incluir el punto del lobo tal como se había pedido, y no hemos recibido respuesta", ha agregado el consejero.

"Entendemos que no se puede hacer ninguna inclusión al margen de las conclusiones que se aprueben en Conferencia Sectorial en el marco de la actualización o modificación de la vigente Estrategia Nacional de Conservación del lobo que consideramos que es ámbito de decisión al respecto de la cuestión planteada", ha subrayado Suárez-Quiñones, que reitera que "la inclusión del lobo en el LESPRE tal y como el Gobierno pretende es contraria a la Estrategia Nacional vigente".

Como consecuencia del planteamiento ministerial, las once comunidades autónomas piden el archivo del expediente de inclusión del Lobo Ibérico en el Lespre hasta que se produzca la modificación de la Estrategia Nacional indicada, "que será en el marco de una Conferencia Sectorial y buscando la unanimidad o al menos el consenso mayoritario de las Comunidades Autónomas, especialmente a las que le corresponde su gestión", ha señalado Suárez-Quiñones.